

Exp.: 781/26

RESOLUCION

Por Providencia de fecha 6 de marzo e 2026 se dispuso elaborar unas bases reguladoras para la concesión de Ayudas a deportistas locales.

La procedencia de las presentes bases se fundamenta en el ejercicio de competencias propias en materia de deporte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.3.n) de la Ley 8/2010, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, por cuanto se trata de fomentar actividades deportivas.

El Plan Estratégico municipal de subvenciones, aprobado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 25 de enero de 2024, en su artículo 1 dispone que *"el establecimiento de subvenciones por este Ayuntamiento durante el periodo 2024-2027 se ajustará a lo previsto en el presente Plan"* y su artículo 7 relaciona las áreas de competencia municipal que pueden ser objeto de subvención, figurando entre otras *"deportes"*, e incluyendo que *"Se otorgaran subvenciones para deportistas locales y asociaciones deportivas del municipio para favorecer la participación en competiciones oficiales..."*

El importe destinado a estas subvenciones suma un total de 2.000 euros. Consta en el expediente documento contable de retención de crédito por dicho importe con cargo a la partida presupuestaria 341.482.08 *"transferencias corrientes deportistas de elite"*.

Las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón nº 32, de fecha 14 de marzo de 2026.

En fecha 5 de mayo de 2026 se reunió la Comisión de Valoración para las Ayudas a deportistas locales, remitiéndose Propuesta de Resolución de concesión de ayudas a los interesados/as para poder presentar alegaciones. Visto el informe del Servicio de Régimen Interior nº 2026-1014 de fecha 11 de junio de 2026, constan alegación a la propuesta de resolución provisional de IAGO SOS BOIRA.

En fecha 12 de mayo de 2025 se reunió la Comisión de Baremación proponiendo definitivamente:

NOMBRE	PUNTOS	GASTOS	INGRESOS	DIFERENCIA	MÁXIMO 50% PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS	DISTRIBUCION PROPORCIONAL =(2000*PUNTOS)/53
--------	--------	--------	----------	------------	---	---

Ajuntament de Cabanes

Plaça Església nº 5, Cabanes. 12180 Castellón. Tfno.: 964331001. Fax: 964331931

DECRETO RESOLUCION
Número: 2026-1519 Fecha: 15/06/2026

Cód. Validación: 9AN6D7WMP19SR16WMYEYCX3K5
Verificación: <https://cabanes.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





SONIA ESCURIOLA REULA	17	1.818,05 €	0 €	1.818,05 €	909,03 €	641,50 €
LORENA VALERO CASANOVA	15	1.311,77 €	0 €	1.311,77 €	655,89 €	566,04 €
IAGO SOS BOIRA	15	3.082,29 €	0 €	3.082,29 €	1.541,15 €	566,04 €
LEIRE CABO DOTRES	6	848,39 €	0 €	848,39 €	424,20 €	226,42 €
	53					

Vista la Propuesta de Resolución de fecha 15 de junio de 2026 y el informe de fiscalización nº 2026-0413 de fecha 15 de junio de 2026, RESUELVO:

UNICO. Conceder las siguientes ayudas a los/las deportistas locales reconociendo la obligación y proceder a la tramitación del pago siguiente:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE	IMPORTE
341.482.08 " <i>transferencias corrientes deportistas de elite</i> "	SONIA ESCURIOLA REULA	641,50 €
341.482.08 " <i>transferencias corrientes deportistas de elite</i> "	LORENA VALERO CASANOVA	566,04 €
341.482.08 " <i>transferencias corrientes deportistas de elite</i> "	IAGO SOS BOIRA	566,04 €
341.482.08 " <i>transferencias corrientes deportistas de elite</i> "	LEIRE CABO DOTRES	226,42 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO RESOLUCION
Número: 2026-1519 Fecha: 15/06/2026

